

Pereira, 17 de abril de 2024

Señor(a) **ANÓNIMO (A)**
Matrícula 0

REFERENCIA: RESPUESTA PROCESO N° 8539086

Dando respuesta a denuncia **ANÓNIMO (A)** presentada el día 23 de marzo de 2024, mediante proceso **N° 8539086**, mediante la cual informa:

INFORMACIÓN REFERENTE AL PROCESO			
Número:	8539086	Radicado:	
F. Solicitud:	23-03-2024 10:38:00	Funcionario:	EEP\NQUIMBAYOC
Tipo:	01 - SOLICITUDES	Proceso:	0155 - DENUNCIA POR FRAUDE-DELACIÓN
Cédula:	1111111111	Solicitante:	ANONIMO ANONIMO
Teléfono:	1111111111	Dir. Notificación:	NO APORTA
Nro. Factura:		Municipio:	PEREIRA
Medio:	Telefónico	Servicio:	Energía Eléctrica
Objeto de Petición:	Usuaría se comunica para reportar posible delación en el sector de la REMANSO - PEREIRA, indica que ahí funciona un supermercado en el segundo piso, manifiesta que cada rato hacen adecuaciones en la parte de afuera y a veces les afecta el servicio de energía, por ejemplo ano estuvieron trabajando ahí afuera y estuvieron sin suministro por esa adecuación pero no eran funcionarios de la empresa de energía de Pereira, se envía correo al área encargada		
		Fecha Vencimiento:	17/04/2024
		Estado:	Trámite
		Clase Sol:	
		Depto:	RISARALDA
		F. Solución:	

La empresa una vez recibió la reclamación, de una manera diligente procedió a realizar visita al predio con el fin de verificar la información suministrada por el denunciante y así corregir las anomalías de ser el caso, circunstancias que quedaron consignadas en el acta de trabajo de campo número **3458264473**, así:

"se atiende disponibilidad donde reportan posible delación a directriz de la EEP, al momento de la visita se evidencia que **en el predio existen 2 matrículas, 2119334, 2082982 el cual usuario comunica que en la matrícula 2082982 realizó aumento de carga realizando el cambio del medidor por medidor bifásico número 2401200009 el cual se encuentra con una lectura de 386.01**, se valida información en sistemas el cual comunican que usuario **no ha aportado documentación para aumento de carga, medidor existente numero 1215359 con matrícula perteneciente 2082982 fue retirado, al momento de la visita usuario aporta medidor retirado, se informa al usuario que el medidor bifásico será retirado debido a que no aporta la documentación requerida para el aumento de carga y uso indebido de la matrícula al pactado, e instalar acometida ya que se evidencia en terreno que es 2x8+8 el cual usuario autoriza realizar el proceso, se instala medidor 1215359 con lectura 8916.1 perteneciente a la matrícula existente, acometida 1x6+6 de la punta 000 a la punta 022 para un total de 22 metros, se informa al usuario que deberá acercarse a la EEP y solicitar aumento de carga y presentar la documentación correspondiente del técnico quien realizó las adecuaciones, que la lectura encontrada será cargada a la matrícula 2082982 lectura 386.01 se le realizan pruebas al medidor instalado 1215359 con AVM 3181 dando conformes se toman fotos videos se Sella y se deja predio con servicio de energía ok con voltaje 114 de y corriente 9.17 de disponibles tomadas con pinza V.A 220368138 usuario comunica que el valor de la actividad sea cobrado en 4 cuotas se informa al usuario que el IVA será cobrado en la próxima factura con el interés del 1.7 persona quien atiende la visita Olga Lucia Garcés en calidad de propietaria la cual se informa el procedimiento y se explica el buen uso racional de energía y firma a conformidad, se deja servicio monofásico el cual fue**



el pactado. Material que se retira es entregado al usuario 20 metros acometida 2x8+8 con aproximadamente 20 metros y medidor bifásico pruebas plasmadas del medidor instalado”.

Propietario / Cliente / Usuario		Funcionario / Contratista	
NOMBRE:	olga Lucia garces	NOMBRE:	JUAN CARLOS DUQUE URIBE
FIRMA:	<i>olga luc. garces</i>	FIRMA:	<i>Juan Duque</i>
C.C. No:	42087254	C.C. No:	75157679
		Cod.	798



Vigilado
Superservicios



Al respecto se evidencia que usuario de la matrícula 2082982 tenía como medidor sobrante el equipo de medida # 240120009, se procedió a desconectar la acometida y equipo de medida. Se instaló el medidor registrado ante la EEP # 1215359 dejando servicio correctamente instalado.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida, a través de los diferentes canales de comunicación dispuestos, tales como la página web www.eep.com.co, la línea de atención al cliente 115 opción 2, línea telefónica (036) 3151515, nuestra App para sistemas operativos Android y iOS Energía de Pereira y el número de WhatsApp 3228655668.

Atentamente,

Luz Enith Ramirez
LUZ ENITH RAMÍREZ

LÍDER ATC (E)
Preparó: Fcanala